

Expediente: **567/22**

Carátula: **ESPINOSA CLAUDIA MARCELA S/ PARTIDAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **23/11/2022 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648835 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 567/22



H20703575131

JUICIO: **ESPINOSA CLAUDIA MARCELA s/ PARTIDAS - EXPTE. N° 567/22**

CONCEPCION, 22 de noviembre de 2022.

I.-Téngase a la Sra. Defensora Oficial Civil de la II° Nominación, por apersonada con domicilio digital constituido, désele intervención de ley.

II.-Téngase por deducida la acción de la inscripción de la partida de defunción.

III.- Tramítese la presente litis por las normas que rigen para los procesos INFORMATIVOS art. 540 inc. 5 CPCCT-

IV.-Ténganse presentes las copias digitalizadas de la documentación acompañadas, cuyos originales serán solicitados cuando lo considere pertinente.

V.- Previo a todo trámite; Líbrese oficio a registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de S.M. de Tucumán a fin de que remita Certificado Negativo de Defunción de la Sra. ESPINOSA CLAUDIA MARCELA DNI. N° 24.084.938, defuncion ocurrida el día 26/08/2022 en el Hospital Centro de Salud Zenón Santillan.-

VII.-Téngase por iniciado Beneficio para Litigar sin Gastos . a tales efectos líbrense los oficios de ley.-

VI.-Córrase traslado al Registro Civil y Capacidad de las personas, a los efectos de que tomen conocimiento de la existencia de los presentes autos. PERSONAL

VII.- Oportunamente, désele intervención al Sr. Fiscal Civil.

VIII.- Designense todos los días hábiles, para notificaciones en casillero digital constituido.-

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.